Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00098-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ROCIO DE LOS ANGELES HERRERA FERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) Auto Nº 0335

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.922.293, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	05	2021	427720000019944	$495.638,00

SEGUNDO: <u>El depósito judicial referido en el punto anterior se le surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.</u>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Código de verificación:
93fa2863aae47677c479819918d31041ae7a5ddfc63012be04bf0b76028628cb
Documento generado en 20/05/2021 08:03:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica